

Signatura: EB 2018/125/R.28/Add.1  
Tema: 5 d) iv) a)  
Fecha: 21 de noviembre de 2018  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA acerca del Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales relativo a la República Árabe de Egipto**

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

#### **Oscar A. Garcia**

Director  
Oficina de Evaluación Independiente del FIDA  
Tel.: (+39) 06 5459 2274  
Correo electrónico: o.garcia@ifad.org

#### **Johanna Pennarz**

Oficial Principal de Evaluación  
Tel.: (+39) 06 5459 2558  
Correo electrónico: j.pennarz@ifad.org

#### Envío de documentación:

#### **Deirdre McGrenra**

Jefa  
Unidad de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 125.º período de sesiones  
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2018

---

Para **Examen**

# Observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA acerca del Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales relativo a la República Árabe de Egipto

## I. Observaciones generales

1. En 2016, la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) llevó a cabo la segunda evaluación de la estrategia y el programa en el país (EEPP) relativa a la República Árabe de Egipto para el período comprendido entre 2005 y 2016. Su objetivo consistió en evaluar los resultados y el desempeño de los anteriores programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y formular conclusiones y recomendaciones para el nuevo COSOP. El acuerdo en el punto de culminación correspondiente a la EEPP se adjunta como apéndice del nuevo COSOP correspondiente a 2019-2024.
2. El cuarto COSOP relativo a Egipto se basa en 38 años de experiencia en la ejecución del programa en el país. En él se aclara la orientación estratégica del FIDA en las esferas en las que dispone de una ventaja comparativa, por ejemplo en cuanto a lo siguiente:
  - i) establecer un uso más eficiente de los recursos terrestres e hídricos;
  - ii) racionalizar la financiación rural;
  - iii) crear mejores vínculos entre las cadenas de valor y la comercialización, y
  - iv) seguir prestando atención especial a las cuestiones de género.
3. La IOE reconoce que en el COSOP se toman en consideración las conclusiones de la EEPP y sus cinco recomendaciones, que consisten en: i) afinar la focalización geográfica y la atención a la pobreza, y perfeccionar la selección de beneficiarios pobres; ii) afinar la orientación temática y mejorar la viabilidad del diseño; iii) crear una estructura para lograr una coordinación y un apoyo técnico eficaces en el marco de un enfoque programático progresivo; iv) gestionar los conocimientos extraídos de los préstamos y las donaciones en apoyo del aprendizaje y la innovación, y v) elaborar una estrategia para que la creación de capacidad en las instituciones comunitarias sea eficaz, prestando especial atención a la ampliación de escala en el marco del nuevo COSOP.
4. En los párrafos siguientes se expone detalladamente la medida en que se abordan, en el documento del COSOP, las cuestiones planteadas por la EEPP en relación con los resultados, y de qué manera podrían ser más claras las recomendaciones conexas.

## II. Observaciones específicas

5. **Focalización geográfica.** En la EEPP se concluyó que los enfoques concentrados y focalizados habían resultado más eficaces a la hora de abordar la pobreza en el pasado y, por tanto, se recomendó que el FIDA redujera la cobertura geográfica de sus proyectos a menos gobernaciones dentro de una misma región. Por ello, se acoge con beneplácito la intención expresada en el COSOP de centrar las inversiones del FIDA en una o dos gobernaciones prioritarias. No obstante, en este COSOP no se aclara el ámbito geográfico del programa en el país ni la manera en que se pretende abordar la diversidad de condiciones locales. Los problemas socioculturales y relativos a la pobreza difieren notablemente entre el Alto Egipto y el Bajo Egipto. Dado que gran parte de la población pobre vive en el Alto Egipto, la orientación programática del FIDA debería ser en esa región (como se pone de relieve en las EEPP de 2004 y 2016). El FIDA se ha ocupado tanto de las "tierras nuevas" como de las "tierras viejas" en el pasado: las

condiciones económicas y agroecológicas de esas zonas, y los problemas relacionados con la pobreza, difieren notablemente y tendrán que abordarse de maneras diferentes. Por consiguiente, la IOE recomienda que la estrategia sea explícita en lo que respecta a la focalización geográfica y su orientación.

6. **Cuestiones institucionales.** En la EEPP se concluyó que las asociaciones se centraban estrictamente en los principales asociados en la ejecución y que no se habían abordado las dificultades institucionales. La nueva generación de operaciones más complejas y de mayor envergadura exige un enfoque más amplio en materia de asociaciones que resuelva las cuestiones institucionales y de coordinación que dificultan la ejecución. La recomendación 3 fue concebida específicamente para resolver el constante problema que implica la escasa coordinación en el marco del programa del país. En el acuerdo en el punto de culminación se reconocieron la importancia de mejorar la coordinación institucional y la necesidad de adoptar un enfoque programático más integral. Por ende, la propuesta de establecer una unidad central de coordinación del proyecto constituye un hito notable. En el documento del COSOP no se examinan otras cuestiones importantes, como i) la participación del Ministerio de Recursos Hídricos e Riego en el nuevo ciclo del programa, dado que la orientación temática del COSOP será sobre cuestiones de manejo de los recursos hídricos; ii) los problemas serios de capacidad en el seno de las unidades de gestión de los proyectos, y iii) la función de las gobernaciones en el ámbito de la gestión y la coordinación del programa.
7. **Instituciones locales.** En la EEPP se puso de relieve que una financiación insuficiente para la creación de capacidad había afectado la ejecución del programa a nivel comunitario. La ausencia de una estrategia coherente a largo plazo para fortalecer las capacidades institucionales locales y el problema constante de una asignación insuficiente de fondos para la creación de capacidad fueron los principales factores que limitaron la eficacia del programa en el país. En la EEPP se recomendó que el FIDA evaluara las instituciones existentes y el marco jurídico y normativo. Partiendo de ese análisis, el COSOP debería incluir una estrategia para lograr que la creación de capacidad y la actuación en materia de políticas en el seno de las instituciones rurales que reciben apoyo del FIDA sean eficaces. La IOE valora que en el acuerdo en el punto de culminación se haya asumido el compromiso de evaluar toda la cartera, incluida la cartera de donaciones. En dicho acuerdo se solicitó asimismo que la creación de capacidad se realizara de manera eficaz en colaboración con otros asociados para el desarrollo y que el nuevo COSOP se centrara explícitamente en prestar apoyo a las asociaciones de usuarios del agua. No obstante, en el COSOP no se proporciona orientación acerca de la adopción de un enfoque integral e incluso de esas características, lo cual le hubiera dado mayor credibilidad.
8. **Actuación en materia de políticas.** La meta del COSOP relativa a la actuación en materia de políticas (objetivo estratégico 2), que se centra en la gestión del agua de irrigación y una financiación rural inclusiva, parecería ambiciosa dado el contexto difícil y las escasas oportunidades de participar en la formulación de políticas que el FIDA ha tenido en el pasado. Anteriormente, la actuación del FIDA más activa en materia de políticas era en el ámbito de la financiación rural, aunque no intentó participar directamente en la reforma de ese sector. En el nuevo COSOP, dos de los tres efectos directos previstos en relación con el objetivo estratégico 2 hacen referencia a las esferas temáticas (recursos hídricos, mujeres y jóvenes de las zonas rurales) para las que no se habían establecido asociaciones suficientes en el pasado. Cualquier actuación en materia de políticas en esas esferas exigirá que se establezcan asociaciones nuevas o se mejoren las existentes (por ejemplo, con el Ministerio de Recursos Hídricos y Riego, y el Consejo Nacional de la Mujer). La IOE recomienda que este tipo de actuación se base en las enseñanzas extraídas de los proyectos financiados mediante préstamos o donaciones.

### **III. Observaciones finales**

9. La IOE valora el hecho de que en el nuevo COSOP relativo a Egipto se abordan las recomendaciones formuladas en la EEPP de 2017 y las medidas de seguimiento enunciadas en el acuerdo en el punto de culminación. Sin embargo, considera que el COSOP podría haber sido más explícito sobre cómo se resolverían los obstáculos señalados en la EEPP que impiden la obtención de resultados.